

CONVENIO QUE CELEBRAN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, Y EL CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE COAHUILA ,EN LA ESPECIALIDAD DE AUDIOLOGÍA Y REHABILITACIÓN, REPRESENTADO PARA ESTE EFECTO POR DR. ALEJANDRO GARCIA DAVILA.

CLÁUSULAS

PRIMERA.- EL SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, ES UNA INSTITUCIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL QUE BRINDA ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL A LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DE LA SECCIÓN 38 DEL S.N.T.E.

SEGUNDA.- EL SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, ACEPTA SUBROGAR A PARTIR DEL 01 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO LOS SERVICIOS DE AUDIOLOGÍA Y REHABILITACIÓN QUE BRINDA EL CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE COAHUILA.

TERCERA.- EL SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, ACEPTA EL TABULADOR DE PRECIOS PRESENTADOS POR EL CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE COAHUILA. RELATIVO A CADA UNO DE LOS SERVICIOS QUE SE MENCIONAN:

ESTUDIO	COSTO SERV. MEDICO	COSTO DERECHOHAB.
CONSULTA (DE REHABILITACION-FISICA)	137.00	54.80
SESION DE TERAPIA FISICA OCUPACIONAL	105.00	42.00
AUDIOMETRIA TONAL	367.00	146.80
IMPEDANCIOMETRIA O TIMPANOMETRIA	298.00	119.20
ELECTROAUDIOMETRIA	646.00	258.40
ELECTROMIOGRAFIA	559.00	223.60
POTENCIAL EVOCADO AUDITIVO	518.00	207.20
POTENCIALES /EVOCADOS (P.E.) SOMATOSENSORIALES MEDIANO O CUBITAL	646.00	258.40
P.E. SOMATOSENSORIALES NERVIO TIBIAL	646.00	258.40
P.E. SOMATOSENSORIALES DERMATOMALES	646.00	258.40
P.E. MAPEO NEUROLOGICO MEDULAR	1,293.00	517.20
P.E. VISUALES DE CAMPO TOTAL	518.00	207.20
P.E. VISUALES POR HEMICAMPO	1,034.00	413.60
P.E. MULTIMODALES	2,326.00	930.40

CUARTA.- EL SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, REMITIRÁ AL CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE COAHUILA, LAS ÓRDENES DE CONSULTA CORRESPONDIENTES, EXPEDIDAS Y AUTORIZADAS POR LAS UNIDADES MEDICAS.

QUINTA.- EL SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, CUBRIRÁ MENSUALMENTE AL CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE COAHUILA, EL IMPORTE DE LOS SERVICIOS CORRESPONDIENTES QUE LE SEAN TURNADOS, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA RELACIÓN DE LAS ÓRDENES FOLIADAS Y LIQUIDADAS EN LA CLÍNICA, ASÍ COMO LA FACTURA CORRESPONDIENTE.

SEXTA.- EL CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE COAHUILA, SE COMPROMETE A REALIZAR LOS ESTUDIOS QUE LE SEAN TURNADOS EN EL DOMICILIO UBICADO EN LA CALLE DURAZNOS No. 140 COL. TORREÓN JARDÍN CON TELÉFONO (01871) 7-21-10-44 EN TORREÓN, COAH. OFRECIENDO UN SERVICIO EFICIENTE, ÁGIL Y ESTRICTAMENTE PROFESIONAL.

SÉPTIMA.- EL CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE COAHUILA, SE COMPROMETE A BRINDAR EL MANEJO ESPECIALIZADO DE LOS PACIENTES QUE REQUIERAN SUS SERVICIOS.

OCTAVA.- EL PRESENTE CONVENIO ES DE USO CONFIDENCIAL PARA AMBAS PARTES, EN CASO DE DAR A CONOCER EL DOCUMENTO AUTOMÁTICAMENTE SE INHABILITARA EL SERVICIO DE SUBROGACIÓN.

NOVENA.- AMBAS PARTES ESTAN DE ACUERDO EN QUE EL PRESENTE CONVENIO TENDRÁ VIGENCIA MIENTRAS NINGUNA DE LAS DOS INCURRA EN INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, ESTE ACUERDO DEJARÁ DE TENER EFECTO, CUANDO UNA DE LAS PARTES ASÍ LO DECIDA, DEBIENDO COMUNICARLO A LA OTRA CON UN MES DE ANTICIPACIÓN.

SE FIRMA EL PRESENTE CONVENIO EN LA CIUDAD DE TORREÓN COAHUILA, A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL SIETE.

**POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO
MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN**

PRESIDENTE

PROFR. FRANCISCO A. GAYTAN RODRIGUEZ

SECRETARIO

DR. JAIME RODRÍGUEZ GONZALEZ

TESORERO

C.P. ALEJANDRO DURÓN IBARRA.

RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO DE PRESTACIONES

PROFRA. JUANA LAURA GARCÍA GUAJARDO.

EL PRESTADOR DEL SERVICIO

CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE COAHUILA.
DR. ALEJANDRO GARCIA DAVILA